

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

56**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 285/2018, entre comunidad de propietarios de calle Trafalgar, número 14, de Madrid, y don Alejandro Andrés Antonio, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 15/2021

En Madrid, a 26 de enero de 2021.—Vistos por su señoría, doña Adelaida Medrano Aranguren, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 41 de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 285/2018 y promovidos a instancias del procurador de los Tribunales don Jaime Pérez de Sevilla y Guitard, actuando en nombre y representación de doña Alicia Ferrero Rattotti, en su condición de presidenta de la comunidad de propietarios del inmueble sito en la calle Trafalgar, número 14, de Madrid, contra don Alejandro Andrés Antonio.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don Jaime Pérez de Sevilla y Guitard, actuando en nombre y representación de doña Alicia Ferrero Rattotti, en su condición de presidenta de la comunidad de propietarios del inmueble sito en la calle Trafalgar, número 14, de Madrid, contra don Alejandro Andrés Antonio, debo condenar y condeno al demandado al abono a la actora de la suma de 2.657,44 euros, más los intereses legales indicados en el fundamento de derecho segundo de esta resolución desde la reclamación judicial. Todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Y para que sirva de notificación a don Alejandro Andrés Antonio, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.052/21)

